

Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025

Comunicado respecto al ensayo de entrega

El artículo 188 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el 23 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, establecen que el Ayuntamiento: **...en octubre, realizará un ensayo de entrega...** a fin de conocer y evaluar los avances del proceso de preparación de la transmisión municipal y tomar las medidas preventivas o correctivas. Para ello se sugiere tomar en consideración lo siguiente:

1. El ensayo de entrega **es un ejercicio interno**, que debe realizarse en las instalaciones del Ayuntamiento con el personal en funciones, en el que personas servidoras públicas simulan ser integrantes del Comité de Recepción (autoridades electas) y tienen como objetivo corroborar que el expediente de entrega contenga la información señalada en la **Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025** de modo que al momento de realizar la(s) reunión(es) de transición entre los Comités, se tenga la certeza de contar con la documentación completa y correcta.

2. Para cumplir con lo anterior, se recomienda efectuar el ensayo de entrega de acuerdo a las siguientes etapas:

Planeación:

- Designar en el seno del Comité de Entrega a los servidores públicos que simularán pertenecer al Comité de Recepción, a fin de que efectúen la revisión del expediente de entrega.
- Comunicar a los servidores públicos los roles que desempeñarán dentro del ensayo.
- El Secretario Técnico del Comité de Entrega deberá verificar que el expediente contenga la totalidad de la documentación señalada en la Guía, con información al 30 de septiembre.
- Definir la fecha del ensayo de entrega y convocar a su ejecución.

Ejecución:

Las y los servidores públicos que simularán conformar el Comité de Recepción deben revisar el Expediente de Entrega efectuando lo siguiente:

- Cotejar el que el contenido de la carpeta coincida con el listado de información y documentación señalada en la Guía para el

Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025.

- Verificar la congruencia de la información; por ejemplo, el formato 3.6 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento debe contener el listado de los juicios a que hace referencia y el informe de la situación que guardan y no información distinta.
- Elegir información de forma aleatoria y verificar su existencia; por ejemplo, si el formato 3.2 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2022-2025 señala en el apartado de observaciones que el Acta 001 se encuentra en la Secretaría, corroborar que efectivamente este documento se encuentre en la ubicación (archivero o gaveta) referida en el formato.
- Se sugiere considerar una muestra de por lo menos el 50% por cada rubro.
- Realizar observaciones objetivas y desde un punto de vista propositivo, a fin de que el expediente de entrega cumpla en fondo y forma.
- La/el Secretario Técnico debe levantar el acta correspondiente a la realización del ensayo de entrega, así como las observaciones efectuadas por las y los servidores públicos designados como el “Comité de Recepción”.
- Para el inciso anterior, puede apoyarse del modelo de Acta ubicado en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, inciso k, de la Tercera Etapa

Seguimiento:

- La/el Secretario Técnico debe presentar al Comité de Entrega las observaciones detectadas, a fin de que se tomen las medidas preventivas y/o correctivas pertinentes.
- El Comité de Entrega determinará las fechas o plazos en que deben atenderse y corregirse las inconsistencias detectadas en el ensayo.
- La/el Secretario Técnico deberá dar seguimiento a las fechas establecidas en el punto anterior, y verificar que se hayan efectuado las medidas preventivas y/o correctivas acordadas y dar cuenta de ello al Comité de Entrega.

Octubre, 2025.

Para mayor información y asesoría comunicarse al
228 841 86 00, extensiones 1117 y 1009.